



CONSEJO UNIVERSITARIO

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

18 de octubre, 1995

ACTA No. 1174-95

Presentes: Dr. Celedonio Ramírez, Rector
Licda. Adelita Sibaja
Lic. Eugenio Rodríguez
Lic. Beltrán Lara
Lic. Joaquín Bernardo Calvo
Lic. Rafael Rodríguez
Bach. José Daniel Arias

Invitados: Lic. José E. Calderón, Auditor Interno
Lic. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica
Lic. Xiomara Blanco
Lic. Susana Fevrier
Lic. Agustín Gámez
Sr. Miguel Zuñiga
Funcionarios Oficina Audiovisuales
Lic. Roberto Román, Asesor
Lic. Marvin Chavarría, Oficina Bienestar Estudiantil

Se inicia la sesión a las 9:45 a.m.

* * *

Antes de iniciar la sesión se recibe a los funcionarios de la Oficina de Audiovisuales, al Lic. Roberto Román, Asesor y Lic. Marvin Chavarría, funcionario de la Oficina de Bienestar Estudiantil.

* * *

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Está presente el señor Roberto Román, un especialista en la producción de audiovisuales y cine. Ha estado dando un curso a todos nuestros productores y personal de la Universidad.

* * *



CONSEJO UNIVERSITARIO

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quiero felicitar a las Oficinas de Bienestar Estudiantil y Audiovisuales por impulsar esta actividad en los estudiantes de la zona de Pérez Zeledón y al señor Roberto Román, por una excelente imagen del video.

Quiero expresar a los miembros del Consejo Universitario que el Lic. Román ha estado dando un curso, elaborando una serie de procesos en el área de la Oficina de Audiovisuales y que nos ha entregado un reporte de la labor realizada y un documento llamado "Consideraciones Generales para el establecimiento de normas de producción en la Oficina de Audiovisuales".

Creo que es conveniente que el Consejo Universitario conozca este documento. Es importante que aparezca un nuevo espíritu y visión del pensamiento del área de audiovisuales en la Universidad.

Creemos que en este momento la Universidad tiene que repensar muchas de las actividades que realiza. Deben utilizar más la tecnología de la publicación. Nos hemos movido gradualmente casi en forma muy rígida hacia una presencialización de la educación a distancia.

El área de docencia se ha fortalecido en términos esenciales, pero creo que no ha tenido la dimensión en el empleo de la educación a distancia.

En los últimos tiempos el Consejo Universitario ha estado pensando que llega el momento en que la Universidad necesita revisar su modelo. El modelo fue empírico y se inició en 1978 con una experiencia que se tuvo y que se fue fortaleciendo, fundamentada en una serie de servicios presenciales como fue una imitación de la tutoría presencial y nos hemos concentrado en procesos de entrega de los materiales, elaboración de exámenes en forma presencial, distribución y administración a un costo bastante significativo.

En este momento lo que es la aplicación de los exámenes cubre una parte significativa del presupuesto pero no nos hemos evolucionado en otras líneas, en parte porque el docente intenta desarrollar una rutina que repitiéndola en forma permanente le da más seguridad. Sin darse cuenta que en la educación a distancia lo que nos puede dar más seguridad es el que estemos en un proceso permanente de evolución.

No creo que la UNED sea la Universidad llamada a destacarse porque tenga los científicos más grandes, los pensadores más importantes, etc. Es muy difícil competir con la Universidad de Costa Rica y con la Universidad Nacional, por el tiempo que disponen para eso. La UNED está llamada a innovar en lo que significa educar en todos esos campos y conquistando la distancia. Creo que no vamos a conquistar la distancia acercándonos a lo presencial.

Si nosotros podemos convencer al sistema educativo costarricense de que educa usando métodos muy tradicionales y que utilizando otros



CONSEJO UNIVERSITARIO

métodos puede hacer el saber ser accesible al estudiante.

Si se quiere hacer inflexible las prácticas de la educación presencial dentro de la educación a distancia cuando lo que necesitamos es usar la computadora, el radio, la televisión, etc.

Hay que pensar que hubo épocas en que esto no tenía mucho sentido. Don Agustín Gámez recuerda la experiencia que tuvo la Universidad cuando se iba adquirir equipo de reproducción de videos. Los primeros que existieron fueron los Betamax, no habían aparecido el V.H.S. Puede ser que el Betamax haya desaparecido pero se ha insertado dentro de la fauna casera la video grabadora. Esto significa que nos abre puertas nuevas y la posibilidad de llegarle no necesariamente por la televisión, que es sumamente cara, sino por la video grabadora.

El Banco Popular y de Desarrollo Comunal ha planteado la posibilidad de que los estudiantes adquieran su propia microcomputadora y le sería financiada por el Banco. Independientemente de los créditos bancarios las microcomputadoras al no tener impuestos son bastante accesible para los costarricenses, que hace posible que en menos de una década todos los estudiantes de la UNED se les pueda decir que uno de los requisitos para estar en la Carrera de Administración de Empresas es que tenga la microcomputadora.

Se necesita un nuevo planteamiento del área de producción académica en lo que tiene que ver con textos y audiovisuales. Uno de los intereses es llegar a retomar una meta que habíamos tenido desde un principio pero que gradualmente se ha ido perdiendo cuando los medios están más cerca, que es la idea de un paquete instructivo autosuficiente que permita esa autodidacia de la cual se habla, de que el estudiante pueda estudiar por sí solo porque nosotros le damos las posibilidades.

Sin embargo en la Universidad hay muchas luchas para que no se le dé eso al estudiante sino para que nosotros nos engrandezcamos en términos de tener una gran infraestructura que para el estudiante no tienen un efecto inmediato. Creo que la Universidad del siglo XXI de la que se ha hablado para el caso de la UNED tiene que ser verdaderamente una Universidad que retoma lo que significa cuando se dijo, que es aquella Universidad que enseña utilizando los medios de comunicación social.

Tenemos que pensar que la producción de los multimedios en la Universidad no debe limitarse a los programas de grado. Hemos hablado de que hay que fortalecer la extensión pero hay diferentes formas de extensión, está la extensión cultural.

La Universidad hace mucha extensión capacitando diferentes sectores y empresas, pero la Universidad podría producir el material hechos para población de nivel primaria y secundaria, y no solamente usar los materiales de nivel universitario para hacer extensión.



CONSEJO UNIVERSITARIO

Pienso que la Dirección de Producción Académica no debe tener una oficina que se llama "Unidades Didácticas" cuando eso se entiende como cursos de nivel universitario, sino debe ser la producción de material educativo audiovisual y escrito. Una de las razones por las cuales la Universidad no puede incidir en la capacitación y alfabetización a nivel centroamericano, es que no tenemos nada para ellos. Lo único que tenemos es una serie de cursos universitarios hechos a la medida de los profesores de la Universidad de Costa Rica y Universidad Nacional y no a la medida de lo que la sociedad costarricense requiere.

Creo que es necesario pensar no solamente en medidas de tipo de austeridad sino medidas de cambio de mentalidad sobre lo que debe ser la educación a distancia. Dependemos del espíritu de personas como las que han venido a enseñarnos este video sino para motivar a los docentes a utilizar ese medio. Los docentes se han acostumbrado a enseñar hablando.

Se ha logrado demostrar que tiene éxito relativo el experimento empírico que se inició en 1978, pero de ahí a pensar que esa experiencia es final me parece que es distinto y erróneo que quiera sacralizar lo hecho porque nos ha llevado hasta aquí. No queremos hacer las cosas, ojalá que la Universidad a futuro las haga bien se marque un parámetro de excelencia.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Muchas a los compañeros por esta exposición, además de interesante es relajante ya que se sale de la rutina.

Sé que la Oficina de Audiovisuales tiene muy buenos trabajos y que no han sido explotados por la Universidad. Me costa que aman mucho a la Oficina de Audiovisuales y que pueden hacer mucho más de lo que han hecho y que no han contado con los medios.

Quiero saber ¿cómo ven ustedes la Oficina de Audiovisuales? ¿qué esperan de esa Oficina? ¿si es clara su función para los años del próximo siglo y en aras de una Universidad más identificada con el alumno y con su sistema de educación?

LICDA. SUSANA FERVIER: Quiero agradecer la invitación que nos han cursado.

Cuando escuchaba a don Celedonio recordaba cuando estuvimos en esta Sala de Sesiones con el anterior Consejo Universitario y pensaba en todas las cosas que han sucedido desde ese momento hasta ahora y eso es algo que debemos agradecer. En ese momento manifestamos nuestra preocupación por lo que estaba pasando en la Oficina de Audiovisuales y de ahí en adelante sucedieron muchas cosas que en la Oficina de han mejorado y eso hay que agradecerlo al Consejo Universitario.

La Oficina de Audiovisuales está en un punto muy interesante, con un buen equipo, con un grupo de personas formadas con muchos años de experiencia, con lineamientos que empiezan a plasmarse.



CONSEJO UNIVERSITARIO

Lo que sentimos es que es necesario establecer qué es lo que quiere el Consejo Universitario de la Oficina de Audiovisuales, cuál es el papel que debemos jugar para la Universidad del Siglo XXI.

Tenemos algunas ideas y que don Roberto Román ha plasmado en el documento "Consideraciones Generales para el Establecimiento de Normas de Producción en la Oficina de Audiovisuales". Creemos que es importante conocer qué es lo que desea el Consejo Universitario.

SR. MIGUEL ZUÑIGA: Esta es la primera vez que el Consejo Universitario recibe parte del personal de la Oficina de Audiovisuales y somos los que más cariño le tenemos a la Universidad por ser los más antiguos de estar en ésta.

En el documento elaborado por el Lic. Román se expresan una serie de ideas que nosotros creemos, lo más importante es que va a poner a la Oficina a responder en esta Universidad y a responder a la inquietud de cuánto nos deja la Oficina de Audiovisuales, la posibilidad que tiene para hacer generar dinero a la Universidad.

La Oficina de Audiovisuales puede llegar a ser una oficina generadora de ingresos bastante importante para la Universidad.

En este momento estamos muy contentos, el panorama se aclara para la Oficina, tenemos un norte más determinado y con la inyección que ha habido de equipo y con el proceso de capacitación que se está dando.

Creo que es importante corregir ciertos procesos a lo interno de la Oficina porque ésta tiene una gran potencialidad y queremos trabajar.

LICDA. SUSANA FERVIER: Es importante rescatar la experiencia que se tuvo hace muchos años y se plasme.

LIC. JOAQUIN CALVO: Agradecer la presencia de parte del personal de la Oficina de Audiovisuales, Lic. Román y Lic. Marvin Chavarría y el interés que tiene el Consejo Universitario por impulsar proyectos que se han venido analizando.

He leído un poco el documento y lo veo bien balanceado en dos aspectos. El aspecto técnico que rescata no sólo los parámetros de lo que puede ser la producción sino que involucra de manera muy directa a los cátedras y a los asesores que se nombren para la producción. Esto va a implicar que los Encargados de Cátedra van a tener que capacitarse para poder plasmar cuáles son los objetivos que quieren realizar en una producción.

Esto sin duda le va a dar seriedad a la producción y que sea una producción que no se vaya alejar de los parámetros técnicamente elaborados, que por primera vez, porque no conozco ningún otro documento que rescate lo que una sana tecnología educativa hace, que es poner los medios audiovisuales dentro de un entorno, es hacer una



CONSEJO UNIVERSITARIO

investigación previa a la elaboración de una producción, es buscar lo complejo o no, dependiendo de los objetivos que se quieran dar de lo que es una producción y es involucrar directamente, no solamente al equipo que va a producir sino al técnico curricular.

Desde ese punto de vista, me parece que este documento es un valioso aporte a lo que se está pensando. Obviamente no descartan el asunto de la comercialización a través de televisoras públicas y privadas. Creo que esto es otro elemento, que queramos o no, dentro del mundo que estamos viviendo pareciera que se hace imprescindible la sana comercialización.

Creo que en la Universidad se han producido mucho material y se desconoce que ha sucedido con ese material, si se ha comercializado por aparte o cuál ha sido el curso que ese material ha seguido.

Tengo conocimiento de una producción "Crónicas de una Huelga" que fue producida por la UNED pero se desconoce el paradero. Si esa producción recoge un aspecto histórico muy importante dentro de la lucha sería otro documental interesante de proyectar.

Tengo entendido que hay otro video "Picadillo de Papa" y no se conoce qué ha sucedido con este video.

Hay otros aportes interesantes en cuanto a que las instancias deben emitir documentos de evaluación. Creo que esto es importante porque ubica, en el anexo No. 2 de la página No. 12 del documento indica qué es un asesor de información y da las pautas específicas de cómo se debe orientar la producción.

Desde ese punto de vista creo que la Dirección de Docencia tendrá que leerse este documento y el trabajo que ustedes van a tener de asesorar a los Encargados de Cátedra y al personal de la Dirección de Docencia tendrá que ir de la mano.

Me llama poderosamente la atención los planteamientos que se hace para el rescate de la videoteca. Se habla de que hay material muy valioso y que le costaría más a la UNED hacer un rodaje en este momento que rescatar las imágenes de personajes, historia que podría ser de sumo beneficio para la confección de otro material a nivel de producción.

Se hace una valoración del personal que está trabajando. Se indica que el señor Miguel Zúñiga se le debe de relevar de algunas funciones para que no haya subutilización del personal en cuanto a las características que cada uno cumple.

Estos son algunos comentarios que quería realizar, porque cuando se planteó la oportunidad de que este video fuera conocido en el Consejo Universitario, es precisamente porque hay una gran cantidad de material que la Universidad no conoce. Es importante que esta producción la conociera el Consejo porque esta producción se produjo



CONSEJO UNIVERSITARIO

en tres días y muchas veces se ha creído que no es posible realizar producciones en un tiempo que no implique meses.

Dentro de las inversiones que se están haciendo y prioridades que se están planteando con una toma de decisiones hacia una reestructuración, es porque mucha gente no entiende que para reforzar docencia, que sería el interés primordial, debe ir una parte que le ayude y que es la parte de la producción. Los Encargados de Cátedra le tienen temor a la producción audiovisual.

Creo que es un documento muy bien ubicado dentro de lo que se conoce en la parte de la producción de tecnología educativa y rescata principios que son interesantes. Quisiera saber cómo se dio la realización de este video.

LIC. BELTRAN LARA: Quisiera agradecer a los compañeros de las Oficinas de Audiovisuales y Bienestar Estudiantil la presentación de este interesante trabajo.

Quiero manifestar el interés que según mi punto de vista este Consejo Universitario, tiene en evolucionando un paquete instructivo que ha estado centrado en material escrito o unidad didáctica hacia un paquete instructivo de tipo multimedial. Sabemos que es un asunto que no lo vamos a lograr de un día para otro.

Cuando se habla de proyectar a la Universidad hacia el siglo XXI pienso que no podemos obviar una responsabilidad de este calibre y la Comisión de Desarrollo Académico pronto se va reunir con los Jefes de las Oficinas de Audiovisuales y Unidades Didácticas, para tratar de ir conformando esa política que de alguna manera va a tratar de tener de paquete multimedial donde influyan, además de la parte de material impreso, la parte de cómputo, etc.

Creo que las intenciones son muy importantes pero si las actitudes de quienes deben desarrollar los lineamientos que se generen desde este Consejo Universitario son las adecuadas, el proyecto por más que tenga viabilidad no va a salir adelante.

Desde ese punto de vista es positivo lo que hemos escuchado, siento que hay una gran apertura y disponibilidad hacia genera una serie de cambios dentro de la Universidad que propicien este elemento de que la Universidad pueda proyectarse hacia futuro integrando todo lo que es la parte audiovisual.

Creo que es muy importante rescatar la extensión de tipo cultural. Pienso que hay una rica veta y que por mandato de la misma creación de la Universidad, nosotros recibimos el mandato de hacer educación por los medios de comunicación social. Creo que esto ha sido un elemento que ha sido de alguna manera disminuido y que nos hemos dedicado a la profesionalización, pero la Universidad se debe proyectar mucho más hacia otros sectores mediante la educación no formal e informal.



CONSEJO UNIVERSITARIO

Creo que esto podría generar una venta de servicios de algún material valioso, que no solo estemos haciendo extensión sino que la Universidad pueda resarcirse en los costos que esto significa.

Quisiera felicitarlos e instarlos a que sigan coordinando acciones como para que esa buena intención de alguna manera brindar sus frutos.

LIC. MARVIN CHAVARRIA: Trabajo en la Oficina de Bienestar Estudiantil y coordino las actividades culturales y deportivas en la Universidad.

Quiero hacer una invitación para que nos acompañen en el Torneo Cultural y Deportivo que se va a llevar a cabo en el Instituto Tecnológico, de ahí se seleccionan los mejores para que nos representen en los Juegos Nacionales y en algunas actividades internacionales.

Igual que los miembros del Consejo Universitario me uno a la felicitación a los compañeros de la Oficina de Audiovisuales, por un trabajo muy tesonero y en tiempo récord.

La génesis fue por una iniciativa de una invitación del Torneo Internacional de Centros Universitarios que se celebra cada dos años en Valencia de España.

Quisimos participar por varias razones. El coro tiene cinco años y tiene una buena calidad, sabemos del trabajo tesonero del señor Director, que es una persona más que por un salario, tiene una gran trayectoria sus composiciones no solo se escuchan en Costa Rica sino en México, Estados Unidos, etc., y aunque sabemos que es sumamente difícil porque es una eliminatoria donde van solo los mejores y parte de los requisitos era que tenía que haber una grabación de este tipo. Además de este requisito de grabación de tuvo que enviar un trabajo de historia de la Universidad y del coro.

Se pudo completar la coordinación entre dos Oficinas para que se pudiera llevar a cabo el trabajo.

Este trabajo llegó el 15 de octubre a Valencia y en el caso de que se califique el video se tendría participación el año entrante en el Festival Internacional de Coros Universitarios.

Me uno a la felicitación para los compañeros de la Oficina de Audiovisuales.

La iniciativa del coro nació del Centro Universitario de Perez Zeledón pero muy apoyado por la Licda. Adelita Sibaja, que siendo Jefe de la Oficina de Bienestar Estudiantil y sabiendo que los recursos son escasos ha hecho todos los esfuerzos para que este coro se mantenga, no solo el coro sino otras actividades culturales y deportivas.



CONSEJO UNIVERSITARIO

Quiero agradecer al Consejo Universitario por la oportunidad que nos ha dado de poder conversar sobre las actividades normales que llevamos a cabo en la Universidad y que a veces la misma dificultad de comunicación no se proyectan.

Escuchando lo que señaló don Joaquín Calvo sobre la no proyección de los videos en la Universidad. Sugiero que se podría hacer una actividad a mediados o finales de año para que se proyecten los videos.

Reitero el agradecimiento a los señores Consejales y la invitación al Torneo en el Instituto Tecnológico.

LIC. ROBERTO ROMAN: Aprovechando que estoy en presencia de los personeros principales en la Universidad y traslando algunas opiniones en asuntos que se han tocado que son muy importantes.

Revisando algunas de las preocupaciones que indicó el señor Rector quiero expresar lo siguiente. Evidentemente esta Universidad como se plantea en el informe, tiene uno de los parques tecnológicos más poderosos que haya en todo el espacio centroamericano para un tipo de actividad como la que tiene en esta Universidad.

He visitado televisoras en Costa Rica que no tienen el 50% de los equipos que tiene esta Universidad. No hay muchas universidades que tengan el criterio de aplicación de los recursos y las preocupaciones que se están manejando aquí.

Indudablemente la Oficina de Audiovisuales es en la práctica el difusor, la imagen pública de la institución y la naturaleza de la función que puede hacer deba responder a la política institucional. Cuando se habla de que debe responder a la política institucional tiene que tener un hilo muy directo con lo que está pensando en materia de política para desarrollar su trabajo.

Por ejemplo. Se está desarrollando un trabajo de oficina colectivo vinculado con el Congreso que se realizará en los próximos días. Ese Congreso es muy importante por el solo hecho de revisar las personalidades que están invitadas y las personas que deben asistir.

Se dijo que se iba a hacer un video y se debe analizar qué participación debemos tener en esta ejecución. Evidentemente si van a estar personalidades de Israel, de Estados Unidos, etc., nosotros no podríamos en 3 días filmar todo. Pero la decisión de qué filma, el criterio que se va a ejecutar desde el punto de vista práctico responder a un criterio de política. Puede ser que a la Universidad le interese jerarquizar la imagen del Embajador o el Agregado Cultural de Estados Unidos, con alguna intención específica.

Para que las cosas avancen responden siempre a un criterio institucional, no puede ser a un criterio de la Oficina. Hemos estando observando que muchos Coordinadores de Cátedra quieren hacer video



CONSEJO UNIVERSITARIO

van a insertar ese video.

Aprecio que se están haciendo grandes esfuerzos con inversiones notables pero no sabemos cuánto nos cuesta producir y estamos produciendo un programa que en la práctica puede que no sea importante para el sistema.

Le he comentado a don Mario Arguedas que tiene que existir un operativo a nivel institucional, que desde el punto de vista sistémico trace la política audiovisual, en el sentido de decir a la Oficina de Audiovisuales que de las carreras está es la que vamos a jerarquizar y se da el discernimiento necesario para precisar si el video junto con el programa de radio, con la comunicación que tiene que ver con INTERNET y con la tele clase tenga un lugar dentro del curriculum para saber que esto solo se podía hacer en video y que lo hay que comunicar a través de la INTERNET nos va desmontar un gasto público y que todo ese sistema que conforma la carrera es lo que nos hace a nosotros que le demos jerarquía cuando una persona a esa Oficina.

Sabemos que el video analógico es un sistema que nos va servir para insertar en la computadora y salir internacionalmente a través de los sistemas de distribución que se puede obtener por INTERNET. La novedad está en aplicar las políticas internas y de una política que privilegie acciones para que la presencia de la Universidad sea contundente y sea sentida a nivel del país.

Creo que la Universidad en materia tecnológica, puede ejecutar uno de los proyectos más novedosos a nivel regional.

El problema depende de la articulación del sistema. Siento que el aparato que produce libros es una isla, el que produce el video es otra isla, etc., y este funcionamiento conduce a que los aparatos a no estar debidamente engarzados en una intensidad para que funcione en lo extensivo e intensivo no pueda darle aprovechamiento al parque tecnológico que se tiene.

Un ejemplo muy concreto es de carácter administrativo. Para hacer este video se tuvo que salir corriendo porque se cumplía la fecha, para ejecutar el video no nos dieron los viáticos porque institucionalmente no está establecido que una persona no es de la institución pero que trabaja en ésta se le debe de dar viáticos. Esto es una deformación de la lógica de la razón burocrática con un aparato que no puede obedecer a la lógica administrativa de la institución.

Un asunto de esta naturaleza que me parece trivial es muy importante. Si ese aparato tiene dos cámaras de video, dos salas de edición está en manos de la UNED un \$1 millón.

Si no se ha implementado en la política el agilizar que esa productora funcione y se tome las medidas de carácter práctico para que pueda operativizar su mecanismo, en vez de hacer 30 videos se hacen 3 y



CONSEJO UNIVERSITARIO

no es posible aplicar una política para aprobar carreras, ni es permisible que acerquemos la ejecución interna de la Oficina a la necesidad institucional.

El problema empieza con que analicemos la problemática de operatividad burocrática, que no es mejor ni peor de las demás oficinas.

Pienso que esto es un problema de decisión y creo que hay que quitar paredes para que la Oficina funcione, para que el Jefe de la Oficina pueda solicitar la ejecución económica. No puede ejecutar nada si tiene que pedir permiso a muchas personas.

Si se habla de comercialización. Normalmente se piensa en que se quiere hacer documentales espectaculares. Trabajé con Canal 4 de Televisión Inglesa, para Televisión Alemana y para el Canal 7 de la Televisión Francesa.

Si nosotros fuéramos a pensar que tenemos que vender algo diría que lo primero que tendríamos que vender es un esquema de clase, un modelo de aplicación docente. Esto está en nuestro alcance, hay una tecnología de punta y creo que es importante pensar cómo se pueden hacer los planes docentes que ameriten el trabajo del video para establecer la producción por la velocidad que se pueda hacer para producir y todo ese paquete tiene un precio en el mercado internacional valioso.

La capacidad que tiene la UNED abarca a toda centroamérica y mundiales de educación televisa. Esto es un asunto que está priorizado por todos los aparatos internacionales y cuando un aparato institucional está respondiendo a las necesidades de una nación, indudablemente que tiene en la mano una posibilidad de comercio particularmente grande.

Si la UNED no organiza su videoteca científicamente está renunciando a su memoria. No tiene la posibilidad de referirse al trabajo que hizo.

Este video nos sirve para que las autoridades negocien con el, porque en un país cuyo Presidente asiste a un evento eso le da importancia al evento.

Ubico a las personalidades con las que voy a negociar en un punto de giro donde las respuestas que me va a dar la memoria de este evento me va a servir para dar mi presencia del peso y la magnitud del evento que hice. Si la UNED invierte \$50 mil en este evento y no filma, dentro de dos semanas lo único que queda del evento es una pálida memoria y dentro de un año no se hizo.

Para eso sirve esta filmadora, para dejar la memoria para salir a la exterioridad de la UNED y aplicarnos a políticas de impresionar a la sociedad y de alguna manera hacer presencia. No se puede hacer presencia si no existe una política conocida.



CONSEJO UNIVERSITARIO

Si en la Oficina de Audiovisuales no se sabe qué es lo más importante y si ésta Oficina es el maestro y no una Vicerrectoría Académica que genere la política que prioriza un año de trabajo y entonces se sabe con una distancia de plazos medianos, cortos y largos que vamos a hacer después y que dinero debe aportar la Universidad para que esto se pueda hacer. Esto son principios cardinales del nuevo productor.

Afortunadamente he estado trabajando en un marco muy promisorio y he visto con muy buenos ojos los pasos de proyección que se vienen dando en esa dirección. Pienso que si se tiene profesionales con una experiencia como los tiene la UNED hay personas que pueden hacer cualquier cosa en tres días.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Está muy interesante lo que nos ha expresado el Lic. Román. Me gusta mucho las potencialidades que nosotros tenemos y debemos analizar muy bien algunas otras líneas para que se tome un acuerdo en este momento.

Como una forma de mostrar que la Universidad cree en este cambio quiero proponer al Consejo Universitario, que con fundamento en lo que se acordó en 1993 que es el Plan de Desarrollo Científico-Tecnológico, del cual el Gobierno nos da un 2% y nosotros tenemos que complementarlo con otro 2%, que se analice la posibilidad de diversificarlo, para que incluya la informática, los multimedios, las necesidades para las diferentes carreras científicas con énfasis en lo que tiene que ver con el área agropecuaria y la parte editorial y sea dividido por igual a futuro.

Que no se haga un Plan de Informática que ha consumido muchos millones de colones en esta Universidad sino un Plan Global de Desarrollo Científico-Tecnológico. No debemos entender por ese Plan de Desarrollo -en el caso de la UNED- que es un Plan de Desarrollo de las Ciencias. En el caso de la UNED fue entendido dentro de eso que era la innovación necesaria, esto permitiría que además de lo que hace la Oficina de Audiovisuales y la Oficina de Unidades Didácticas se le pueda dotar de un fondo adicional para desarrollar productos pilotos que podamos utilizar para motivar a las diferentes escuelas. Podemos hacer una inversión para la producción de un video curso.

Hemos adquirido el equipo de teleconferencia que se pueda financiar en forma extraordinaria un tipo de programa que nos permite a nosotros analizar evaluar los resultados y poder mover a las escuelas a un mayor uso de esta tecnología.

Esto es una propuesta para que sea analizada posteriormente por el Consejo Universitario. Además de los ahorros resultantes que se dieran de algunas de las reformas que se están haciendo, uno de los objetivos poder fortalecer esta innovación.

Se ha visto mucho en términos de qué es lo que recorta pero no se ha visto en términos de qué es lo que se podría hacer. Lo que se



CONSEJO UNIVERSITARIO

está buscando son recursos para poder hacer cosas nuevas o poder darle una nueva ubicación a algunas de las otras cosas que nosotros estábamos haciendo pero que estaban renegadas a un fondo, como es lo que había ocurrido en buena parte con la producción de audiovisual en el sentido de que se seguía produciendo pero cada vez se alejaba más la docencia del uso de la misma.

Lo que se quiere es que tome la cresta de la onda y vaya siendo lo que deben ir orientándose lo que otras unidades deben hacer.

Muchas gracias a los funcionarios de las Oficinas de Bienestar Estudiantil y Audiovisuales y al Lic. Roberto Román, esperamos contar con ese conocimiento que sugiere en este campo.

* * *

Se retira de la Sala de Sesiones los señores Xiomara Blanco, Susana Fevrier, Agustín Gámez, Miguel Zuñiga, Roberto Román y Marvin Chavarría.

* * *

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Las ideas del señor Román son diferentes a las que estamos acostumbradas.

Ver a la UNED como un parque tecnológico es interesante, es la forma en que podría incidir a nivel centroamericano cómo vender esa idea y con qué tipos de productos.

* * *

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quiero solicitar al Consejo Universitario introducir cuatro puntos adicionales. El primero es un acuerdo del Consejo de Rectoría, el segundo es una nota de doña Ma. Eugenia Dengo, el tercero es remitir el informe del Lic. Roberto Román a la Comisión correspondiente y el cuarto es un acuerdo de negociación salarial.

* * *

Acogidas las modificaciones se aprueba la siguiente agenda:

- I. APROBACION DE LA AGENDA
- II. INFORMES DEL RECTOR
 1. Acuerdo del CONRE sobre el Programa de Secretariado Administrativo.

CONSEJO UNIVERSITARIO

2. Carta de la Licda. Ma. Eugenia Dengo.
3. Negociación Salarial entre el Rector y las Asociaciones Gremiales.
4. Nombramiento del Rector Interino
5. Solicitud del señor Rector sobre la visita en la University Park, Pennsylvania

III. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Nota de la Oficina de Unidades Didácticas, referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sobre contratación de autores. REF. CU-352-95
2. Solicitud de nombramientos de autores internos: Sr. Juan Carlos Valverde Conejo, Unidad Didáctica Riego y Drenaje, Sr. Alberto Soto, especialista de las Unidades Didácticas de Análisis Real e Introducción a las Ecuaciones Diferenciales, Sra. Flor Cubero Venegas, especialista de la Unidad Didáctica El Usuario de la Información. REF. CU-361, 383, 384, 392-95
3. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas, sobre los criterios que se siguieron para seleccionar a los funcionarios de la UNED, becados en el Programa de Maestría en Extensión Agrícola. REF. CU-358-95
4. Dictámenes de la Dirección de Planeamiento Administrativo y la Oficina Jurídica, sobre el Convenio entre la UNED y el Instituto de Desarrollo Agrario (IDA). REF. CU-360-95
5. Acuerdo tomado por el Director de la Sede de Occidente de San Ramón de la Universidad de Costa Rica. REF. CU-377-95
6. Nota de la Oficina de Audiovisuales, sobre el acuerdo tomado por el C.U., en sesión 1167-95. REF. CU-379-95
7. Nota de la Dirección de Docencia, sobre el documento presentado por el C.U., para reducir el déficit presupuestario. REF. CU-380-95
8. Nota de la Vicerrectoría de Planificación, referente a los bustos que ya están confeccionados para la Galería de los Próceres. REF. CU-382-95



CONSEJO UNIVERSITARIO

- IV. DICTAMENES DE LA COMISION DE PRESUPUESTO Y CORRESPONDENCIA
1. Presupuesto de la Auditoría Interna. CU.CPC-95-006
- V. DICTAMENES DE LA COMISION DE DESARROLLO ACADEMICO
1. Proyecto de Ley Reguladora de las Universidades Privadas. CU.CDA-95-011.
 2. Implicaciones jurídicas que tendría el otorgar el carácter de estudiante regular a los estudiantes que califiquen para obtener el título de Técnico en los Programas de Extensión. CU.CDA-95-013
 3. Homologación de nomenclatura de las carreras. CU.CDA-95-016
 4. Dictamen de la Dirección de Planeamiento Administrativo, sobre el Programa de Maestría en Tecnología Educativa. CU.CDA-95-017
- VI. DICTAMENES DE LA COMISION DE DESARROLLO LABORAL
1. Procedimiento utilizado en los nombramientos de la Universidad. CU.CDL-95-010
 2. Inquietudes planteadas por la ATUNED, referentes al salario de los miembros internos del C.U., zonaje y cuatrimestralización. CU.CDL-95-013.
 3. Solicitud de agotamiento de la vía administrativa, presentada por los señores Alejandro Irías, Ana Mercedes Castro y Yamileth Torres. CU.CDL.95-014
 4. Recurso de consideración, presentado por el Lic. Gerardo Jiménez, sobre el concurso del Director de Producción Académica. CU.CDL-95-015
 5. Situación laboral de la M.Sc. María Marta Chaverri.
- VII. DICTAMEN DE LA COMISION DE DESARROLLO ESTUDIANTIL
1. Propuesta de diferenciación de aranceles para las materias que incluyen laboratorio de cómputo. REF. CU-376-95 y CU.CDE.95-019.



CONSEJO UNIVERSITARIO

II. INFORMES DEL RECTOR

1. Acuerdo del CONRE sobre el Programa de Secretariado Administrativo

Se conoce acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 917-95, Art. I, en relación con la solicitud de la Dirección de Extensión, para que se inicie el Programa de Secretariado Administrativo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Anteriormente no vi ninguna razón por qué por vía de extensión no se podría ofrecer el Técnico en Secretariado Administrativo. La razón que se dio era que como iba dirigido al MAG eso no era buena justificación.

La Dirección de Extensión ha replanteado el asunto y ya tiene los alumnos para iniciar el primer programa y estaría recibiendo funcionarios del MAG, ICE, Ministerio de Salud y de la Caja Costarricense del Seguro Social, además que está abierto a otras entidades públicas.

Entre esas instituciones existe la disposición para financiar de manera inmediata a más de 120 funcionarios requiriendo la apertura del programa lo más pronto posible.

Cuando se habla de que sea una aprobación temporal, significa que se podría abrir este Programa y se enviaría a la Comisión de Desarrollo Académico para ver si tiene alguna observación con el objeto de que eventualmente se continúe y en caso de que la Universidad quisiera abrir, ya no por vía de extensión sino por vía de las escuelas, algún otro nivel.

El Programa fue enviado al Consejo Universitario en 1994, el programa es autofinanciado. La necesidad de alumnos está dada, el número de alumnos es satisfactorio.

La Dirección de Extensión necesita saber si se le autoriza el abrir este Programa porque de lo contrario la Universidad perdería la oportunidad. La Universidad Nacional tiene el Bachillerato en Secretariado Profesional.

Creemos que este técnico es más útil que el bachillerato, ya que este último ha tenido otras dificultades.

Sugiero al Consejo Universitario autorizar a la Dirección de Extensión de que abra el Programa Secretariado Administrativo y que se remita el documento a la Comisión de Desarrollo Académico con el objeto de que pueda plantear cualquier observación para futuras ofertas.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Cuando estuvo esta macroprogramación hubieron reformas de fondo que modificara de alguna manera.



CONSEJO UNIVERSITARIO

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En ese momento el argumento que se utilizó fue que como el programa iba a ser utilizado solo por el MAG. No hubo ninguna observación de fondo al contenido pero no significa que no puede haber.

Considero conveniente que la Comisión de Desarrollo Académico lo analice, en vista de un nivel a futuro.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Me preocupa mucho cuando se habla de autofinanciado. Nos hemos encontrado con la colectiva normal de que dice que el programa es autofinanciado y en modificaciones subsiguientes vienen presupuesto para contratar profesores por las partidas normales sin contar con los ingresos provenientes.

La persona encargada del Programa de Secretariado Administrativo está nombrada en una plaza de la Universidad, quisiera saber si esa plaza se financiaría con recursos de este programa o seguirá.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Si el Consejo Universitario aprueba el Programa el Consejo de Rectoría fijará que los tutores que se nombraría para el Programa deberían de estar dentro de la tarifa, los servicios de tutoría, los materiales, etc.

El caso del coordinador del programa dependería si dentro de la tarifa que ya está establecida da para eso. Obviamente se podría considerar como un costo de oportunidad si el coordinador del programa está trabajando para la Universidad y no tiene suficiente que hacer, se podría considerar como un costo de oportunidad.

El objetivo es que la parte que el coordinador brinda sea recuperada mediante el fondo que se cobra al estudiante, si no hay ninguna tendencia o política de decirle a la Dirección de Extensión que recupere todos los costos porque en ese sentido se estaría desvirtuando.

La idea de la Dirección de Extensión no es que genere ganancias en ese sentido sino que genere servicios y que se puedan pagar sin un costo adicional para la Universidad.

Quiero manifestar que el Consejo de Rectoría tomó una decisión de informarle a todos aquellos programas que sean autofinanciados que en el costo se contemple la liquidación de la persona que trabaja en el programa, para que se vaya creando la reserva necesaria para que si un programa termina, se le pague al personal las prestaciones.

LIC. BELTRAN LARA: ¿Este programa es a nivel de técnico?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Si el Consejo Universitario autoriza este programa estaría en forma temporal como técnico, en el sentido de que solamente se abre una vez hasta que la Comisión de Desarrollo Académico brinde el dictamen. Sería temporalmente terminal hasta que esa Comisión se pronuncie entonces podría dar acceso al diplomado



CONSEJO UNIVERSITARIO

y bachillerato.

LIC. BELTRAN LARA: Para ser que entre la Dirección de Extensión y la Dirección de Docencia se han puesto de acuerdo para que los técnicos si pueden ser por la vía de extensión, pero si va a más allá de técnico eventualmente tendría que pasar a una de las Escuelas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso ya se tomó en cuenta.

LIC. JOAQUIN CALVO: Entonces la aprobación quedaría supeditada a que la macroprogramación sea aprobada por la Comisión de Desarrollo Académico.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Si se da la autorización se estaría abriendo el programa por esta vez y para la esta población.

Si la Comisión de Desarrollo Académico no tuviera ninguna objeción al respecto entonces ese técnico se inscribiría dentro del técnico, diplomado, etc., hacia futuro.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Es importante que el acuerdo quede plasmado que el programa es temporalmente terminal.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Es importante aclarar que el financiamiento de este programa no podrán utilizar recursos provenientes del FEES.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Creo que este programa va a tener que venir en el presupuesto y eso se debe de analizar.

En su parte inicial sí utiliza recursos del FEES en el sentido de que usa la caja que está viniendo del FEES pero los alumnos van pagando en cada caso y se ha presupuestado no solo los gastos sino los recursos.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: No necesariamente pueden ser recursos del FEES sino recursos provenientes de la Dirección de Extensión.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Los recursos se van a presupuestar ingreso contra gasto.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Es importante dejar claro que la matrícula es por una única vez.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El hecho de que se matriculan en enero no significa que en junio se terminaron sino que siguen.

Creo que en el momento de llegar la segunda cohorte la Comisión de Desarrollo Académico ya habrá conocido este documento. Se podría ver la conveniencia de que siga o no con otras cohortes.

LIC. JOAQUIN CALVO: Sería conveniente solicitar una evaluación al final de la primera cohorte.



CONSEJO UNIVERSITARIO

* * *

Con la abstención del Lic. Rafael Rodríguez se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 1)

Se conoce acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 917-95, Art. I, en relación con la solicitud de la Dirección de Extensión, para que se inicie el Programa de Secretariado Administrativo.

Al respecto, SE AUTORIZA abrir por una vez el Programa de Técnico en Secretariado Administrativo, con base en la propuesta presentada por la Dirección de Extensión.

Asimismo, se acuerda enviar a la Comisión de Desarrollo Académico, la Macroprogramación para el Proyecto de Extensión de Técnico en Secretariado Administrativo, con el objeto de que presente sus observaciones al Plenario, para su posible aprobación definitiva. ACUERDO
FIRME

2. Carta de la Licda. Ma. Eugenia Dengo

Se recibe carta del 15 de octubre de 1995, suscrita por la Licda. Ma. Eugenia Dengo, en la que reitera su renuncia como Miembro Externo del Consejo Universitario.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sugiero que se le exprese a doña Ma. Eugenia el agradecimiento a nombre de la Universidad Estatal a Distancia por los servicios prestados como miembro del Consejo Universitario y toda la inspiración que ha significado para la Universidad y lamentar que haya tomado esta decisión por cuanto la Universidad considera que tiene mucho que ofrecer a la Universidad.

Pienso que el nombramiento debería hacerse cuando doña Ma. Eugenia termine el periodo para que haga por un periodo completo.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Se le puede hacer una excitativa al Tribunal Electoral para que el nombramiento del sustituto de doña Ma. Eugenia sea a partir de febrero y hasta por el período que está nombrado los actuales miembros del Consejo Universitario por el problema tan engorroso que significa la elección en la Universidad y sus costos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El período no se puede variar. El período son cinco años. Si se quisiera que el nombramiento fuera por otro período se podría seguir otra estrategia y es no remitirlo al TEUNED.



CONSEJO UNIVERSITARIO

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Pero el nombramiento seguiría por períodos distintos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso se podría lograr por otro medio. Hay que esperar que el TEUNED se reúna para que conforme la nueva Asamblea.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: La Asamblea Plebiscitaria es la que elige a los miembros del Consejo Universitario.

LICDA. MA. EUGENIA DENGO: Creo que no es conveniente para la Universidad abrir un proceso para que se nombre a una persona por un período muy corto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se podría pensar en la posibilidad de invitar al Presidente y Secretario del Tribunal Electoral y conversar este asunto.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 2)

Se recibe carta del 15 de octubre de 1995, suscrita por la Licda. Ma. Eugenia Dengo, en la que reitera su renuncia como Miembro Externo del Consejo Universitario.

El Consejo Universitario expresa su agradecimiento en nombre de la Universidad Estatal a Distancia, por los servicios prestados como miembro del Consejo Universitario y toda la inspiración que ha significado para esta Institución. Lamenta su decisión, por cuanto la Universidad considera que tiene mucho que ofrecerle a ésta. ACUERDO FIRME

3. Negociación Salarial entre el Rector y las Asociaciones Gremiales

Se conoce acuerdo de la negociación salarial entre el Rector y las Asociaciones Gremiales.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se ha hecho una negociación con las organizaciones gremiales. Se elaboró un documento el cual se presenta al Consejo Universitario para su aprobación.



CONSEJO UNIVERSITARIO

En relación con el inciso a) punto 3). Por ejemplo, si la inflación es 15% entonces es un 91.5% del 5%, en cambio el otro era un 71,5% del 10%

Para el aumento salarial siempre se ha usado la base salarial de diciembre del año anterior.

Sobre el punto 2) de lo que se propone acordar el porcentaje 5,9475 resulta de multiplicar $91.5\% \times 6.5\%$ que es lo que la Universidad está recibiendo.

La razón de indicar fechas en el punto 3) no genera ningún problema para que el Gobierno haga el reconocimiento. El dinero existe y será hasta que se comience a girar el dinero del ejercicio económico de 1996. El resultado de varias de las medidas que se han planteado haría posible que hayan ciertas economías en los primeros meses del año que nos permita pagar ese retroactivo de agosto a diciembre.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Creo que es mejor indicar que se pagará ese retroactivo cuando los recursos estén debidamente aprobados por la Contraloría General de la República.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esto no se fundamenta en el presupuesto aprobado. La negociación se está fundamentado en los giros del Gobierno.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Si los recursos no están aprobados la Universidad no puede girar.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esperemos que el presupuesto se envíe a finales de octubre y para el principio de año ya estaría aprobado.

Lo que la Contraloría General de la República objetó la vez pasada es que el dinero no existía pero ahora si existe. La vez pasada se hizo un pago que no tenía respaldo en una Ley de la República.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: La Contraloría General de la República objetó que no había presupuesto aprobado por ellos que permitiera el pago.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Si el Presupuesto no está aprobado se le hace un planteamiento al Consejo Universitario en el sentido de autorizar el giro de dineros de acuerdo con el Presupuesto del año anterior.

En el punto 7) se debe indicar "...Este pago se cancelará una vez que sea reconocido a la Universidad".

En el relación con el punto 8) sobre el reconocimiento del 10% a los tutores por cada 5 años trabajados. Estuve de acuerdo es que se planteara este asunto al Consejo Universitario. Sugiero que este asunto se estudie.



CONSEJO UNIVERSITARIO

Hay que recordar que el Consejo Universitario cuando analizó un paquete de inquietudes sacó cuatro puntos y uno era este asunto, sobre el cual no hay ninguna resolución.

Sugiero al Consejo Universitario que se apruebe el acuerdo pero que sobre el punto 8) se envíe a la Comisión de Desarrollo Laboral para que dictamine sobre esta propuesta.

El año pasado se negoció con base en un 10% y un 3%, por lo tanto ahora es un 7,15 más lo correspondiente al 3%, una vez que la inflación supere el 10% y con base en la recalificación del FEES.

Creo que es importante añadirle al acuerdo del Consejo Universitario de que avala y aprueba esto en el entendido que el presupuesto de las universidades que se encuentra en el Presupuesto General de la República será aprobado por la Asamblea Legislativa, de no aprobarse se deberá reconsiderar este planteamiento.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: La UNED no puede disponer de recursos aunque el Gobierno haya dicho que los va a girar y estén en el Presupuesto. Si los recursos no han sido aprobados en el Presupuesto Ordinario la institución no puede girar recursos excepto aquellos de trámite normal como son: agua, luz, teléfono y los que se ejecutaron el año anterior.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El Consejo Universitario lo que está aprobando es un negociación salarial y no puede hacerlo sin término. Las obligaciones deben cumplirse en algún término. Es responsabilidad de la Universidad de ver como se acelera todo para que se cumpla dentro de esos límites.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: La Contraloría General de la República objetó porque los recursos no fueron aprobados por ellos, de acuerdo con la Ley de Administración Financiera y a la nueva Ley de Contraloría General de la República.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se está confundiendo una negociación con un acto administrativo. El acto de ejecutar el pago es un acto muy distinto del acto de acordar. En este momento se está ejecutando el acto de acordar.

¿Qué ocurriría si en el mes de marzo no haya llegado aprobado el Presupuesto General de la República?, en ese momento se verá qué se hace.

Se está acordando que los trabajadores tienen un derecho de un aumento del 5.94% a partir de agosto de 1995, ese derecho es real.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: La Contraloría General de la República dice que la Universidad debe seguir los trámites administrativos sobre el giro del bono escolar.



CONSEJO UNIVERSITARIO

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que pasó fue que la Universidad autorizó el pago que según la Ley de Presupuesto en Costa Rica no tenía fondos. El dictamen de la Contraloría indica que de adónde se tomó el dinero para pagar.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Mi inquietud es en el sentido de que nos cuidemos.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Votaría el documento en el entendido de que la Asamblea Legislativa y la Contraloría General de la República le den autorización presupuestaria.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esa condición tiene que quedar en el acuerdo.

No creo que la Contraloría pueda detener un presupuesto pero el Consejo Universitario es el que decide. Creo que no se debe aprobar nada que no exista en el presupuesto.

LIC. BELTRAN LARA: No entiendo cuál es el alcance de cambiar el punto 7).

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El presupuesto es una autorización de gastos. Para hacer el gasto hay que haber recibido los fondos y en este caso como es un monto único se quiere la garantía que ha llegado el dinero.

Se ha contemplado el hecho de que en el mes de enero el Gobierno no va a hacer la transferencia. No solamente tenemos que preocuparnos por si se aprueba o no, sino ¿va a llegar el dinero?

De que nos sirve que el Gobierno y al Contraloría General de la República apruebe esto, pero el Gobierno no envía el dinero.

LIC. BELTRAN LARA: El documento está firmado entre las organizaciones gremiales y el señor Rector. Si se le van a introducir una serie de cambios, la duda es si las asociaciones van a estar anuentes con eso ya que ellos tendrán que retomar el asunto para ver si lo acepta. La negociación se da por terminada en este momento o cabe la posibilidad de que ellos de alguna manera objeten lo que el Consejo Universitario está modificando.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No hay ningún problema porque el acuerdo entre las asociaciones gremiales y mi persona, fueron en términos de negociador para que el Consejo Universitario tome la resolución definitiva. Las observaciones que se han hecho ninguna será rechazada por las organizaciones gremiales. La única que me preocupa es el punto 8) sobre el reconocimiento del 10% a los tutores.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Considero que no debemos de tocar los acuerdos entre las organizaciones gremiales y el señor Rector, pero lo que tiene que aprobar el Consejo Universitario los porcentajes



CONSEJO UNIVERSITARIO

de aumento salarial determinados en el documento y agregarle "siempre y cuando se cuenten con los recursos debidamente aprobados en el Presupuesto Extraordinario de la República y la aprobación del Presupuesto de la institución".

DR. CELEDONIO RAMIREZ: De esa manera se desvirtúa lo que es una negociación salarial.

Históricamente el Consejo Universitario es el que siempre el que aprueba la negociación o reajuste salarial.

LIC. JOAQUIN CALVO: Hay dos puntos que hay diferenciar. Por un lado esta negociación salarial que se ha firmado contempla acuerdos del pasado que si uno no estuvo presente no sabe cómo es que se han manejado y cómo se han los montos.

En lo que respecta a los montos y porcentajes uno tendría que estar presente para poder tocar esos puntos. Se parte de una fórmula establecida.

Habría que tomar la determinación de si efectivamente se espera a que vaya a la Contraloría General de la República y sea aprobado el presupuesto para negociar.

Yo no estaría dispuesto a ningún tipo de negociación si antes no se cuenta con eso. Se está en un asunto de negociación.

Espero que a raíz de las reiteradas cartas de la Contraloría General de la República a la institución, las instancias respectivas hayan tomado las observaciones que hace la Contraloría para que no se vuelvan a dar los procedimientos que esta objetando.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Ni el Rector ni el Consejo Universitario pueden negociar nada en contra de lo que dispone las leyes de la República.

Lo que aparece asustar es mencionar a la Contraloría y no hay necesidad de mencionarla. Le agregaría una siguiente frase al final del acuerdo "es entendido que todo se realizará con absoluto respeto a las normas legales de la administración Financiera de la Universidad".

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El compromiso de este aumento no está vinculado para el trabajador con que el Gobierno nos pague eso, el compromiso es real.

Agradezco a los representantes de las asociaciones gremiales porque se pudo llegar a una negociación salarial en un buen tiempo ya que esto nos facilita la planificación presupuestaria de los costos para el año entrante.



CONSEJO UNIVERSITARIO

* * *

Discutido ampliamente este asunto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 3)

Se aprueba el Acuerdo de Negociación Salarial para el Segundo Período de 1995 y el Primer Período de 1996, planteado por el Sr. Rector y las Organizaciones Gremiales (Anexo No. 1 a esta Acta), con las siguientes reformas:

1. Al final del inciso No. 7 deberá leerse de la siguiente manera: "Este pago se cancelará una vez que sea aprobado por el Gobierno y transferido a la Institución".
2. En relación con el inciso No. 8, referente al reconocimiento del 10% por cada cinco años trabajados por los tutores, se remite a la Comisión de Desarrollo Laboral, para que sea analizado y oportunamente remita un dictamen a este Consejo.
3. Añadir un nuevo inciso que diga lo siguiente:

"Esta negociación queda sujeta a que la Asamblea Legislativa apruebe el financiamiento de la Educación Superior, según fue acordado en la Comisión de Enlace. Si existiera un cambio, deberá ser ajustado como corresponda.

Es entendido que todo se realizará con absoluto respeto a las normas legales de la Administración Financiera de la República".

ACUERDO FIRME

4. Nombramiento del Rector Interino

Se toma el siguiente acuerdo:



CONSEJO UNIVERSITARIO

ARTICULO II, inciso 4)

SE ACUERDA autorizar el nombramiento del MBA. Rodrigo Arias, como Rector Interino, del 24 al 31 de octubre de 1995, período en que se encontrará fuera del país el Dr. Celedonio Ramírez. ACUERDO FIRME

5. Solicitud del señor Rector sobre la visita en la University Park, Pensylvania

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 5)

Se modifica el acuerdo tomado en sesión 1172-95, Art. III, inciso 2), referente a la participación del Sr. Rector en la reunión de la Junta Directiva del CREAD, que se realizará en la University Park, Pensylvania, para que se lea de la siguiente manera:

Con el objeto de que el Sr. Rector asista a la reunión de la Junta Directiva del Consorcio-red de Educación a Distancia (CREAD), que se realizará en la University Park, Pensylvania, los días 26 y 27 de octubre del año en curso, SE ACUERDA autorizar el pago del pasaje aéreo San José-Miami-Filadelphia-Baltimore-San José y cinco días de viáticos al Dr. Celedonio Ramírez. Se autoriza al Sr. Rector alquilar un carro para trasladarse de Filadelfia a la University Park en Pensylvania y luego a Baltimore.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las 12:35 p.m.

Dr. Celedonio Ramírez
RECTOR

mef*



CONSEJO UNIVERSITARIO

ANEXO NO. 1 AL ACTA NO. 1174-95 DEL 18 DE OCTUBRE, 1995

Sabanilla, 18 de octubre, 1995

ACUERDO NEGOCIACIÓN SALARIAL SEGUNDO PERÍODO 1995

Las autoridades universitarias y las organizaciones gremiales de la Universidad, ATUNED, APROUNED, AFAUNED Y UNE-UNED:

CONSIDERANDO QUE:

1. El mantenimiento del poder de compra de los salarios es un requisito mínimo para la viabilidad del sistema de incentivos.
2. Durante el segundo semestre en la Comisión de Enlace se renegocia el monto del FEES, según la proyección anual de inflación establecida por el IPC. Procedimiento similar se realiza en febrero del año siguiente para hacer los ajustes pertinentes (acuerdo del 3 de agosto de 1993, Comisión de Enlace). Estas recalificaciones son el marco de referencia de los incrementos salariales para los trabajadores universitarios.
3. El último acuerdo de negociación salarial (setiembre de 1994), establece que cuando el FEES sea recalificado por el Gobierno por concepto de inflación, serán ajustadas las bases salariales administrativas y profesionales de la siguiente manera:
 - a. Hasta un 10% se ajustarán las bases salariales en un 71.5%, del FEES.
 - b. Después de un 10% se ajustarán las bases salariales en un 91.5% del FEES.En ambos casos se utilizará la base salarial del año inmediato anterior a la vigencia del aumento.
4. La inflación proyectada por el Gobierno de la República al 31 de diciembre de 1995 es de un 19.5%.
5. Los trabajadores de la UNED recibieron un 9.9% de reajuste salarial a partir del 1^a de enero, el cual fue superado por la inflación desde los primeros 6 meses del presente año.
6. La inflación acumulada a agosto de 1995 fue del 12.53%.



CONSEJO UNIVERSITARIO

2

POR LO TANTO ACORDAMOS

1. Mantener para el reajuste salarial del segundo período de 1995 y primera proyección de 1996, los acuerdos firmados en diciembre de 1993 y modificados en setiembre de 1994, indicados en el punto 3 de los considerandos.
2. Para el segundo período de 1995 un reajuste salarial del 5,9475% a la base, que regirá a partir de 1^a de agosto de 1995 y el cual tendrá como base las escalas salariales de diciembre de 1994.
3. Este reajuste será girado a más tardar en marzo de 1996. Asimismo la Administración se compromete a hacer todos los esfuerzos posibles, para que este pago se haga en los meses de enero o febrero.
4. La diferencia de aguinaldo, correspondiente a este reajuste salarial se hará efectiva con el pago del mismo en las fechas anteriormente indicadas, siempre y cuando no exista impedimento legal.
5. En caso de que la inflación real del IPC supere el 19,5%, la UNED como patrono reconocerá a partir del 1^o de enero de 1996 la diferencia entre la inflación proyectada al 31 de diciembre de 1995 y la inflación real. Este pago se efectuará en el momento en que se apruebe el presupuesto de la Institución para 1996.
6. Dado que en la Comisión de Enlace celebrada el 3 de octubre de 1995 se aprobó para 1996 una proyección de la inflación de un 10%, se acuerda para enero de 1996, un reajuste salarial del 7,15% a las bases de las escalas salariales de diciembre de 1995, una vez que éstas se hayan reajustado según la inflación real de 1995 (acuerdo de diciembre 1993, setiembre de 1994). Este pago se hará efectivo a partir de enero de 1996.
7. Además, se pagará por concepto de Salario Escolar, el monto que fije el Gobierno para tal efecto (mínimo 1,17%), calculado sobre el total de salarios devengados del 1^o de enero al 31 de diciembre de 1995. Este pago se cancelará una vez que sea aprobado el presupuesto de la Institución para 1996.



CONSEJO UNIVERSITARIO

3

8. Hacer efectivo el punto firmado por el Rector y las organizaciones de trabajadores en la negociación del año 1994, relativo al 10% por cada cinco años trabajados por los tutores.

MARLENE VÍQUEZ SALAZAR
UNE-UNED

AMALIA VEGA ALVAREZ
AFAUNED

EDUARDO CASTILLO ARGUEDAS
APROUNED

MARIO VALVERDE MONTOYA
ATUNED

DR. CELEDONIO RAMIREZ RAMIREZ
RECTOR-UNED